



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente No. 500013103001 2015 00302 00

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, mediante auto del 19 de marzo de 2024, el cual confirmó la decisión adoptada por este estrado el 5 de septiembre de 2018.
2. Secretaría, informe al superior que dentro del proceso de la referencia, se profirió sentencia el 22 de agosto de 2019, que fue recurrida por la parte pasiva, situación que fue comunicada por oficio No. 1752 del 27 de agosto de 2019, recibido en la secretaría de la Sala, el 28 de agosto de ese mismo año.

Lo anterior, para lo de su competencia y cargo.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 29 de abril de 2024 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA